



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**TRABAJOS DE REFORMA DE 33 BAÑOS DE HABITACIONES DE
CLIENTES EN EL PARADOR DE TURISMO DE PLASENCIA**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	4 de octubre de 2019
Licitación	TRABAJOS DE REFORMA DE 33 BAÑOS DE HABITACIONES DE CLIENTES EN EL PARADOR DE TURISMO DE PLASENCIA
Presupuesto de Licitación	640.000 EUR.
Entidad Contratante	Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.
Fecha de Presentación	25/10/2019
Clasificación	C-6-D / J-4-D

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

5.2.- SOBRE N.º 2 "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOBRE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR"
Se presentará la siguiente documentación:

- Los licitadores deberán presentar una propuesta de programa de trabajos, elaborado teniendo en cuenta las especificaciones descritas en el punto 14.1), 14.2) y 19) y de acuerdo con el plazo de ejecución de obra comprometido en la declaración responsable, donde se aporte una descripción lo más detallada posible de los distintos tajos a desarrollar para la correcta ejecución de la obra. Deberán indicarse los plazos específicos de cada una de las intervenciones (fabricación, suministro e instalación) de manera que queda claramente detallada la duración de cada una de estas etapas. Esta planificación, permitirá comprobar en todo momento el cumplimiento del calendario previsto.

- Igualmente se presentará una memoria técnica que describirá con detalle el proceso constructivo y que será realizada teniendo en cuenta el plan propuesto, descripción de los trabajos incluidos y de las medidas oportunas para evitar en todo lo posible afectar al funcionamiento diario del establecimiento, de modo que se presentará en un punto específico de la memoria una evaluación lo más detallada posible del impacto de la obra en el funcionamiento del Parador.

Los licitadores deberán presentar toda la información expresada de forma clara y concreta en relación a la cláusula nº 7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN, 7.1.1- CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.

La documentación técnica a la que se refieren los párrafos precedentes se incluirá única y exclusivamente en el SOBRE n.º 2 "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOBRE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR".

No se deberá incluir en el Sobre nº 2 ninguna documentación o referencia relativa a criterios evaluables mediante fórmula o puntuación directa exigidos en el Sobre nº 3. Serán excluidas del procedimiento de licitación las propuestas que incumplan esta prescripción.

Es imprescindible que se aporte la propuesta técnica de forma legible en formato PDF.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.500 €
Bonificación por Éxito	2.500 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
-50% a la aceptación del presupuesto.
-50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

4 de octubre de 2019



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE